

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2019

Quito, 24 de marzo de 2020

Señores Accionistas

BLUELECTRON S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías pongo a consideración de Ustedes el informe de comisario de la empresa **BLUELECTRON S.A.** correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2014:

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias; y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace en manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2.- Control interno de la compañía.

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que la administración, siendo responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMEs, utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía, vigilando que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa, así como la selección, aplicación de políticas apropiadas y estimaciones contables razonables a las circunstancias.

3.- Atribuciones y obligaciones.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- a) Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
- b) Informo que tanto los libros de actas de la Junta General de Accionistas, libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c) Con relación a las cifras presentadas en el balance general al 31 de diciembre de 2019, me permito informar que la empresa registró utilidad que refleja el progreso que ha tenido la misma, la administración indica que los accionistas han mantenido el criterio de apoyar permanentemente a la compañía y brindarán su apoyo financiero de ser necesario para cumplir con los objetivos definidos el año pasado.

d) Por lo expuesto se determina que los balances presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa y han sido elaborados de acuerdo con las NIIFs para PYMEs.

CONCLUSIÓN

La administración ha realizado sus mejores esfuerzos para que los estados financieros reflejen de forma transparente la situación real de la empresa. De manera razonable, se espera que en el año 2020 se continúe realizando una excelente labor empresarial, siendo mi única recomendación el que se establezcan los lineamientos necesarios para el control permanente, tanto en el aspecto financiero como administrativo.

Atentamente,



Eco. Raquel Tivan
COMISARIO